



ANTONIA MARIA FRANCO SARABIA
NOTARIO
Escola de Gaitas de Ortigueira, 141 Bajo
Izq. -----
15330 ORTIGUEIRA (A Coruña)
☎: 981 402 411 ☎: 981 402 406
✉: notariadeortigueira@gmail.com

OFICIO

ILMO. SR. -----

Tengo el honor de remitir a V.I. el presente edicto comunicando al público la tramitación de las actas a que se refieren, para su exposición en el tablón de anuncios del Concello de su digna presidencia, durante el plazo de **VEINTE DÍAS**; rogándole de las órdenes oportunas para que así se haga y transcurrido el plazo mencionado me sea devuelto con la correspondiente Certificación de haberse cumplido dicho trámite. -----

En Ortigueira, a veinticuatro de abril de dos mil veinticinco. -----

Antonia Franco Sarabia

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL CONCELLO DE

CARIÑO



ANTONIA MARIA FRANCO SARABIA
NOTARIO
Escola de Gaitas de Ortigueira,
141 Bajo Izq.-----
15330 ORTIGUEIRA (A Coruña)
☎: 981 402 411 ☎: 981 402 406
✉:
notariadeortigueira@gmail.com

=== E D I C T O ===

Yo, **ANTONIA MARIA FRANCO SARABIA,**

Notario del Ilustre Colegio de Galicia con
residencia en Ortigueira (A Coruña), **HAGO**

CONSTAR: -----

Que en esta Notaría a mi cargo se
está tramitando **ACTA DE NOTORIEDAD** con el
fin de acreditar que en el término municipal de
Cariño (A Coruña), DON JUAN JOSÉ RIOLA RIOLA, ha
sido tenido por dueño de las siguientes fincas, al
menos un año antes de la fecha de su transmisión
acaecida el día 7 de noviembre de 2.024 de las
siguientes fincas: -----

PARROQUIA DE FEÁS - MUNICIPIO DE CARIÑO. -----

1.- En el lugar del Barral, señalado con el
número 21, vivienda unifamiliar con una superficie
total construida de TRESCIENTOS DIECISIETE metros
cuadrados, distribuidos de la siguiente forma: ----

- Planta baja, con una superficie de sesenta y

dos metros cuadrados destinados a vivienda;
dieciséis metros cuadrados destinados a porche y
cincuenta metros cuadrados destinados a almacén. --

- Piso alto, destinado a vivienda con una
superficie de setenta metros cuadrados. -----

- Planta bajo cubierta, destinada a almacén,
con una superficie de cincuenta y un metros
cuadrados. -----

Existe además una edificación auxiliar de
planta baja, con una superficie de cuarenta y cinco
metros cuadrados, destinados a aparcamiento y piso
alto, con una superficie de veintitrés metros
cuadrados destinados a almacén. -----

La vivienda y edificación auxiliar están
enclavadas en una parcela que incluidas las mismas
tiene una superficie de VEINTIÚN áreas TREINTA Y
SIETE centiáreas. Linda todo el conjunto: Norte,
Juan José Riola Riola, Manuel Pereira García,
Eugenio Díaz Charlón y Marta María Balseiro
Rodríguez; Sur, Concepción Alvelo Vilela; Este,
Marta María Balseiro Rodríguez y camino y Oeste,
José Antonio Lozano Martínez y finca en
investigación. -----

REFERENCIA CATASTRAL.- 9886401NJ8398N0001ZY. --



2.- Rústica a prado, denominada **CASANOVA**, con una superficie de DIECISÉIS áreas QUINCE centiáreas. Linda: Norte, José López Santiago y camino; Sur, Francisco Veiga López y Juan José Riola Riola; Este, José López Santiago y Salustiano Santiago Villar y Oeste, Juan José Riola Riola. ---

INSCRIPCIÓN.- No consta. -----

REFERENCIA CATASTRAL.- 15095A016020140000OT. --

3.- Suelo sin edificar, en el lugar Barral, con una superficie de VEINTITRÉS áreas SEIS centiáreas. Linda: Norte, camino y Juan José Riola Riola; Sur, Francisco Veiga López, María Luisa Cabanas Cao, José Antonio Montero Balearda, José Martínez Mariña y Antonio Salgueiro Veiga; Este, Juan José Riola Riola y Francisco Veiga López y Oeste, Antonio Salgueiro Veiga. -----

REFERENCIA CATASTRAL.- 986301NJ8398N0001OY. ---

4.- Rústica a prado, denominada **CASANOVA**, con una superficie de CUATRO áreas SESENTA Y TRES

centiáreas. Linda: Norte, finca en investigación;
Sur, Manuel Alvelo Vilela; Este, Juan José Riola
Riola y Concepción Alvelo Vilela y Oeste, María del
Pilar Piñón Villar. -----

REFERENCIA CATASTRAL.- 15095A016019960000OY. --

5.- Rústica a prado, denominada **CASANOVA**, con
una superficie de CINCO áreas. Linda: Norte, Juan
José Riola Riola y Juan José Fustes Fraga; Sur,
José Antonio Lozano Martínez; Este, Juan José Riola
Riola y Oeste, Juan José Fustes Fraga, María del
Pilar Piñón Villar y María Teresa López Fraga. ----

REFERENCIA CATASTRAL.- 15095A016019970000OG. --

6.- Rústica a prado, denominada **CASANOVA**, con
una superficie de CINCO áreas TREINTA Y SIETE
centiáreas. Linda: Norte, Juan José Fuses Fraga y
Manuel Pereira García; Sur, Juan José Riola Riola y
finca en investigación; Este, Manuel Pereira García
y Juan José Riola Riola. -----

REFERENCIA CATASTRAL.- 15095A016019980000OQ, --

Datos comunes a las fincas descritas: -----

TITULO.- Actualmente dichas fincas pertenecen a
la mercantil INTERNET OF VEHICLE, S.L.U. en virtud
de escritura de compraventa, autorizada por mí, el
día 7 de noviembre de 2.024, con el número 1.478 de



mi Protocolo. -----

Con anterioridad le pertenecía a Don Juan José Riola Riola y Doña María Cristina Muiños Ramil, por justos y legítimos títulos de compra que no puede acreditar, posteriormente por liquidación del régimen económico matrimonial, en procedimiento seguido ante el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Ortigueira, en virtud de sentencia de divorcio 318/05-N, se le adjudicaron las fincas a **DON JUAN JOSÉ RIOLA RIOLA**, según manifiestan aunque en la descripción de las mismas en la citada sentencia no se identificaron con los polígonos y parcelas catastrales y tampoco se indicaron los lindes de las mismas. -----

VALOR.- Se les asignó conjuntamente en el acta de requerimiento el de **CIENTO CUARENTA MIL EUROS (140.000,00 €)**. -----

INSCRIPCIÓN.- No constan inscritas en el Registro de la Propiedad. -----

Durante el plazo de veinte días naturales a contar desde la exposición del presente edicto en el tablón de anuncios del Concello de Ortigueira, podrán los interesados comparecer en esta Notaría, sita Ortigueira (A Coruña), Avenida Escola de Gaitas de Ortigueira, 141 Bajo izquierda, 15.330, en horario de despacho, para oponerse a la tramitación de la citada acta o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos. -----

En Ortigueira, a veinticuatro de abril de dos mil veinticinco. -----

